



PROPUESTAS DE FETE-UGT SOBRE LOS CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE PLANTILLAS PARA EL CURSO 2006-07

Lamentamos la actitud y el inmovilismo de la Consejería al no querer negociar los criterios de elaboración de Plantillas ni aceptar las reivindicaciones presentadas año tras año en la Mesa Sectorial de Educación.

Para nuestra organización es imprescindible el inicio de negociaciones para consensuar un Acuerdo Marco de Plantillas, o alguna fórmula similar, que sea el referente para el establecimiento anual de las plantillas en los Centros de Castilla y León.

1. Hasta la consecución de este Acuerdo Marco –o similar- no admitimos ninguna supresión ni amortización, máxime cuando nos encontramos una vez más en un proceso de implantación de una nueva ley.
2. Rechazamos, un año más, los criterios que pretende aplicar la Administración Regional por ser restrictivos, impuestos e inadecuados teniendo en cuenta la situación educativa actual de nuestra Comunidad.
3. En tanto se inicien las negociaciones del Acuerdo Marco de Plantillas, exigimos que la Administración tenga en cuenta para fijar las plantillas del próximo curso, al menos, los siguientes criterios básicos:
 - Aminorar las ratios por unidades en Infantil –sobre todo en los 3 años- y en aquellas en las que cuenten con alumnos con necesidades educativas específicas.
 - Tener en cuenta las especiales características del mundo rural que obligan a una reflexión más profunda, sobre todo a la hora de las supresiones, aspecto éste de gran interés en los Ciclos Formativos de FP.
 - Reducción de la jornada lectiva del profesorado. Esta no debe superar los 22 periodos lectivos en Infantil –sobre todo- y en Primaria, así como los 18 en Secundaria.



- Consideración generalizada en la definición de Plantillas computando las horas de recuperaciones, apoyos y refuerzos, Jefaturas de Departamento y Formación en Centros de trabajo.
- Garantía generalizada de desdobles de aulas en áreas básicas, Idiomas, laboratorios, Tecnología, así como en aquellos módulos de los Ciclos Formativos de FP que por su dificultad, peligrosidad o complejidad así lo requieran.
- Mejora de los criterios de las Plantillas jurídicas de las Enseñanzas de Personas Adultas (EPA) y de Régimen Especial para incrementar las mismas. Estos temas se llevan sin negociar años y nos preocupa la situación de los profesores de estas enseñanzas.
- Mejora de los criterios de las Plantillas de Educación Especial, Compensatoria, Departamentos de Orientación y Equipos de Orientación Psicopedagógica (EOEP) para incrementarlas. Debemos incidir en que estos aspectos tampoco se han negociado en muchos años, pese a que sea un tema que cobra actualidad cada cierto tiempo por las reivindicaciones de los profesionales afectados.

Sin otro particular y en el ánimo de que estas propuestas básicas sean incluidas en el orden del día de la próxima reunión para su valoración y debate.

M^a. Victoria Soto Olmedo
Secretaria General de FETE-UGT de Castilla y León